

YO SOY TÚ

Clara Campoamor

Si has estudiado el proceso de consecución del voto femenino en España, seguro que conoces la historia de Clara Campoamor y su famosa frase de: **“Tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el Derecho Natural, el Derecho fundamental que se basa en el respeto de todo ser humano y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo...”**

Por si acaso no la conoces, te la presentamos:

Clara Campoamor, hija de una modista y de un contable, nació en 1888. Desde muy joven tuvo que trabajar para mantener a su familia.. Años más tarde, en 1914, aprobó una oposición para ser profesora de personas adultas en el Ministerio de Instrucción Pública .

Decidió seguir estudiando y compaginarlo con su trabajo de profesora ya que al no tener los estudios de bachillerato solo podía impartir clases de mecanografía y taquigrafía. Además también trabajaba como secretaria en un periódico.

A los 35 años comienza a desarrollar su ideario sobre el derecho a la igualdad de las mujeres tras participar en un ciclo sobre Feminismo organizado por la Juventud Universitaria Femenina.

Un año más tarde, se licencia en Derecho, gracias a lo cual pudo defender dos célebres casos de divorcio, muy poco habituales en aquella época: el de la escritora Concha Espina de su marido Ramón de la Serna y Cueto y el de Josefina Blanco de Ramón M^a del Valle-Inclán.

“*Defendí en las Cortes Constituyentes los derechos femeninos. Deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo.*”



YO SOY TÚ

Ingresó en la real Academia de la Jursiprudencia y fue la primera mujer en intervenir ante el Tribunal Supremo. También fue la primera mujer en desarrollar trabajos de jurisprudencia sobre asuntos relativos a la situación jurídica de las mujeres en España.

En 1928 funda la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas y en 1930 colabora también en la fundación de la Liga Femenina Española por la Paz.

Tras la dictadura de Primo de Rivera, Clara Campoamor ingresó en el Partido Radical Socialista y se presentó a las elecciones de 1931 para las Cortes Constituyentes de la Segunda República obteniendo un escaño como diputada de Madrid.

Fue miembro de la comisión encargada de realizar el proyecto de la nueva Constitución, convirtiéndose en la primera mujer que hablaba en las Cortes Españolas.

Su actividad parlamentaria fu decisiva para las mujeres españolas pues hizo una defensa

enardecida del sufragio femenino enfrentándose incluso a algunos de sus compañeros de partido. Finalmente Campoamor sale victoriosa y pasa a la historia, como avanzábamos al principio, como la principal responsable de la inclusión del voto femenino en España, que recoge la constitución de 1931 en su artículo 36 “Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”.

Clara Campoamor se exilió a Francia, tras el golpe militar del General Franco. Posteriormente se traslada a Argentina y a Laussanne, donde fallece en 1972 sin poder cumplir su deseo de volver a España.

La directora Laura Mañá le rinde homenaje en la película biográfica “Clara Campoamor, la mujer olvidada”, donde narra el logro de la política sufragista española.

En febrero de 2014 Google le dedicó un doodle en conmemoración al 126º aniversario de su nacimiento. Pulsa [aquí](#) para verlo.